

**Requerimiento  
Términos de Referencia**

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	Estrategia de Inmunizaciones, de la Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria, del Seguro Social de Salud-Red Asistencial Piura.
<b>Actividad del POI / Acción Estratégica PEI:</b>	Disminuir el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles a través de las vacunas.
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MERCHANDISING PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES DE LA RED ASISTENCIAL – PIURA

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La prestación de este servicio busca brindar beneficios en la atención a los asegurados para las actividades de vacunación y cadena de frío de la Red asistencial Piura por la semana de vacunación en las Américas; así mismo contribuir con el fortalecimiento de la operatividad de los establecimientos de salud y las prestaciones asistenciales que se otorgan en los centros asistenciales de Es-Salud.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

- ✓ Objetivo General:  
Contratar el servicio de merchandising para la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones y Cadena de frío - Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria del Seguro Social de Salud- Red Asistencial Piura.
- ✓ Objetivos Específicos:
  - Promoción y educación para la salud a través de jornadas de vacunación en cumplimiento con la semana de vacunación en las americas – SVA 2026.
  - Disminuir el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles a través de las vacunas.

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

**3.1. Descripción del servicio a contratar**

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad
1	SERVICIO DE MERCHANDISING PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES	Servicio	01

**3.2. Actividades**

- Confección de 50 cartucheras según especificaciones técnicas.
- Confección de 100 llaveros según especificaciones técnicas.
- Confección de 50 tomatodos según especificaciones técnicas.

- Confección de 100 lapiceros según especificaciones técnicas.
- Confección de 150 polo cuello redondo según especificaciones técnicas.
- Confección de 50 polo cuello camisero según especificaciones técnicas.
- Confección de 2 banner según especificaciones técnicas.
- Confección de 2 gigantografías según especificaciones técnicas.
- Confección de 20 dummies según especificaciones técnicas.
- Confección de 25 marco selfie según especificaciones técnicas.

### **3.11 Lugar y plazo de prestación del servicio**

#### **3.11.1 Lugar**

El lugar de entrega será el Centro de Rehabilitación profesional y social (Cerps – Piura)

#### **3.11.2 Plazo**

El plazo establecido para la prestación del servicio será de quince (15) días calendarios, que se computará el mismo día o al día siguiente de la firma del acta de inicio de actividades, dicha acta deberá ser firmada como máximo cinco (05) días hábiles después de notificada la orden de compra, previa presentación y aprobación del plan de trabajo y documentos solicitada por la supervisión designada, de no cumplirse con los requerimientos será causal de penalidad por atraso injustificado. El último día de dicho plazo se convierte en la fecha límite para la entrega del servicio.

## **IV. REQUISITOS Y PERFIL DEL PROVEEDOR**

### **4.1. Perfil del proveedor**

- Persona natural o jurídica.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No tener impedimento para contratar con el Estado ni temporal ni permanente conforme lo establece el artículo 11 del texto único de la ley 30225 Ley de contrataciones con el estado aprobado DS N°082-2019EF.

## **V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

### **5.1 Otras obligaciones**

#### **5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado.

#### **5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

- Brindar facilidades de acceso a la dependencia.
- Brindar información técnica específica.

## **5.2 Confidencialidad**

El contratista, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad sobre ninguno de los documentos preparados con el fondo de EsSalud, tales derechos pasarán a ser propiedad de la EsSalud.

## **5.3 Propiedad intelectual**

El contratista mantendrá en reserva absoluta el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

## **5.4 Medidas de control durante la ejecución contractual**

### **5.4.1 Conformidad de la prestación**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025.

La conformidad es emitida por el jefe de Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria de la Red Asistencial Piura. En un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción.

### **5.4.2 Forma de Pago**

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

### **5.4.6 Responsabilidad por vicios ocultos**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

## **VI. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier

beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

#### **VII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley y en el numeral 330.1 del artículo 303 del Reglamento.

#### **VIII. RESOLUCION DE CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

#### **IX. ANEXOS**


- Anexo 1: Fichas técnicas de cada requerimiento

### Anexo 1

<b>CARTUCHERAS</b>	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• MATERIAL : Tela</li><li>• COLOR : Blanco</li><li>• LOGOS :Estampados a colores</li></ul>
CANTIDAD	50 unidades
DISEÑO	


LLAVEROS	
<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL : Plástico</li> <li>• COLOR : Blancos</li> <li>• LOGOS :Estampados a colores</li> </ul>
<p>CANTIDAD</p>	<p>100 unidades (50 de cada modelo)</p>
<p>DISEÑO</p> 	


<b>CONFECCION DE TOMATODO</b>	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• MATERIAL: Plástico libre de BPA</li><li>• Capacidad: 1Litro</li><li>• Logo: EsSalud / vacunación para todos</li></ul>
CANTIDAD	50 Unid. 

LAPICEROS	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL : Plástico</li> <li>• COLOR : Blancos</li> <li>• LOGOS :Estampados a colores</li> </ul>
CANTIDAD	100 UNIDADES
DISEÑO	

<p><b>CONFECCION DE POLO ADULTO</b></p>	
<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p>	<p>MATERIAL: Algodón 100%  LOGOS en hilo bordado  COLOR: blanco  TALLAS: S: 50 M:50 L: 50</p>
<p>CANTIDAD</p>	<p>150 Unidades</p>
<p>DISEÑO</p> <p>CARA ANTERIOR</p> <p>Y</p> <p>CARA POSTERIOR</p>	

<p><b>CONFECCION DE POLO ADULTO</b></p>	
<p><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b></p>	<p>MATERIAL: Algodón 100%  LOGOS en hilo bordado  COLOR: blanco  TALLAS:  S: 10 M:20 L:20</p>
<p><b>CANTIDAD</b></p>	<p>50 Unidades</p>
<p><b>DISEÑO</b></p> <p><b>CARA ANTERIOR</b></p> <p><b>Y</b></p> <p><b>CARA POSTERIOR</b></p>	<div data-bbox="823 609 1200 1021" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="823 1055 1182 1532" data-label="Image"> </div>

<b>CONFECCION DE BANNER</b>	
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	<p>Material: Lona de Poliéster tejido con una cubierta de PVC.  Medidas: 2 metros ancho x 1 metros de largo aproximadamente.</p> <p>Impresión: 1 lado según imagen referencial.</p>
<b>CANTIDAD</b>	2 Unidades
<b>DISEÑO</b>	<p style="text-align: center;"><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p> 

<p><b>CONFECCION DE GIGANTOGRAFIA</b></p>	
<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p>	<p>Material: Lona de Poliéster tejido con una cubierta de PVC.  Medidas: 3 metros ancho x 2 metros de largo aproximadamente.  Impresión: 1 lado según imagen referencial.</p>
<p>CANTIDAD</p>	<p>2 Unidad</p>
<p>DISEÑO</p>	<p style="text-align: center;"><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p> 

<b>CONFECCION DE DUMMIES</b>	
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	Material: Poli estireno o PVC espumado Medidas: según imagen referencial Impresión: 1 lado según imagen referencial.
<b>CANTIDAD</b>	20 Unidades (5 de cada imagen referencial)
<b>DISEÑO</b>	<p style="text-align: center;"><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>

56 cm

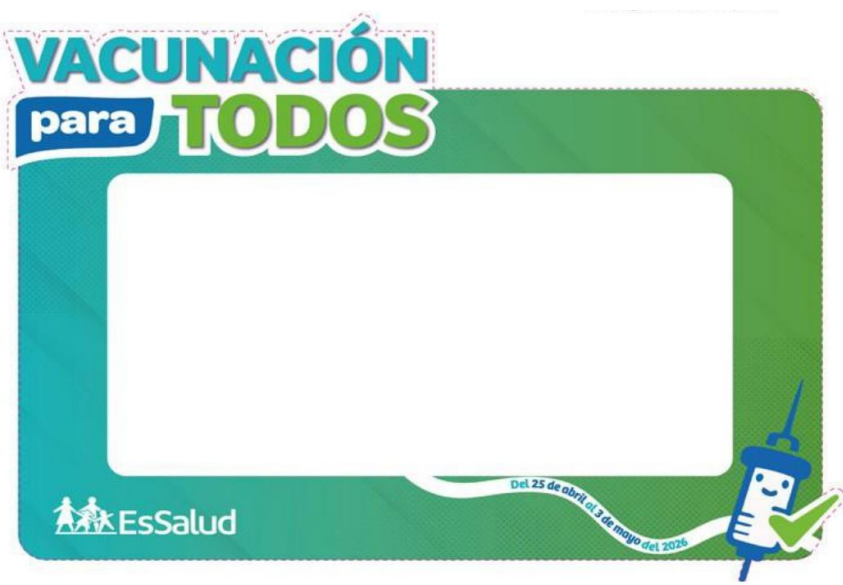


55.6 cm

56 cm



55.6 cm

<b>CONFECCION DE MARCO SELFIE</b>	
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	Material: Poli estireno o PVC espumado Medidas: 120 X 90 centímetros Impresión: 1 lado según imagen referencial.
<b>CANTIDAD</b>	25 Unidades
<b>DISEÑO</b>	<p style="text-align: center;"><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p>  <p>The image shows a promotional graphic for a vaccination selfie frame. At the top, it says "VACUNACIÓN para TODOS" in large, colorful letters. Below this is a large white rectangular area intended for a photo, framed by a green and teal border. In the bottom left corner, there is the "EsSalud" logo, which consists of three stylized human figures. In the bottom right corner, there is a blue syringe icon with a green checkmark next to it. A white banner with blue text curves across the bottom right, stating "Del 25 de abril al 3 de mayo del 2024".</p>